



SOCIEDAD ANÓNIMA
HULLERA VASCO-LEONESA

www.sahvl.es
Paseo de la Castellana, nº 126 - 8º dcha. • Tel.: 91 442 86 22 • Fax: 91 442 42 53 • 28046 MADRID
Lg. Plaza Pozo Aurelio • Tel: 987 57 50 50 • Fax: 987 58 61 65 • 24650 SANTA LUCÍA DE GORDÓN (León)

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Edison, nº 4
MADRID

Madrid, 13 de mayo de 2014

Muy señores nuestros:

Les adjuntamos anuncio de convocatoria de Junta General de accionistas de esta Sociedad, que ha sido publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 89, de 13 de mayo de 2014, y en la página web de la Sociedad (sahvl.es). Dicho anuncio, también ha sido remitido para su publicación en los Boletines de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao. La citada Junta está previsto que se celebre, en segunda convocatoria, el próximo día 26 de junio de 2014, a las 12,00 horas, en Paseo de la Castellana, nº 135, 4ª planta (Negocenter).

Asimismo, les adjuntamos el texto literal de la propuesta de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día de la convocatoria.

Con fecha 25 de abril de 2014 ha quedado registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el Informe de Auditoría de cuentas anuales de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, al que se adjunta el Informe Financiero Anual correspondiente al mismo ejercicio, así como Certificado expedido por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, en el que se expresa que las cuentas anuales, el informe de gestión y las declaraciones de responsabilidad, fueron firmadas por los ocho miembros que componen el Consejo de Administración, en su reunión de 31 de marzo de 2014, fecha en la que se produjo su formulación.

Atentamente,

Francisco Blanco Balín
Secretario del Consejo de Administración



“SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA

Convocatoria de Junta General de accionistas.- Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 135, 4ª planta (Negocenter), el día 25 de junio de 2014, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 26 de junio de 2014, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2013, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

SEGUNDO.- Fijación, para los miembros del Consejo de Administración, de la dieta por sesión, para el año 2014.

TERCERO.- Reelección o, en su caso, nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad

CUARTO.-. A título meramente consultivo, votación del Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

QUINTO.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día de la Junta General, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, mediante notificación fehaciente dirigida al domicilio social, Paseo de la Castellana, 126, 8º dcha. 28046 Madrid.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos que han de ser sometidos a la aprobación e información de la Junta General de accionistas:



- a) Informe Financiero Anual del ejercicio 2013 (cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado y declaraciones de responsabilidad sobre su contenido), así como el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.*
- b) Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2013.*
- c) Propuesta de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del día de la Junta General de accionistas.*
- d) Informe de Remuneraciones de los Consejeros.*

Dicha documentación podrá ser examinada y obtenerse también a través de la página web de la Sociedad (www.sahvl.es).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 5 del Reglamento de la Junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas que acrediten tal condición y garanticen debidamente su identidad, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como las que se refieran a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 27 de junio de 2013, fecha de celebración de la última Junta General. Las solicitudes se dirigirán por escrito entregándose directamente en el domicilio social o enviándolas por correspondencia postal o electrónica (accionista@sahvl.es).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y 6 del Reglamento de la Junta, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de mil o más acciones, siempre que figuren inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparlas para constituir dicho número, confiriendo su representación a un accionista del grupo, lo que se acreditará mediante escrito firmado por todos los accionistas interesados, con carácter especial para la Junta. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la ley y a los Estatutos.

Se entregará a cada accionista que lo solicite una tarjeta nominativa y personal en la que constarán las indicaciones que la Ley o los Estatutos señalan; dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la Entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del Registro Contable, siempre que los titulares de acciones las tengan inscritas a su nombre en dicho



Registro con cinco días de antelación, como mínimo, a aquél en que haya de celebrarse la Junta General.

La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse por escrito, con carácter especial para la Junta, por medio de poder notarial, carta o tarjeta de delegación, y en favor de cualquier accionista que tenga derecho de asistencia y pueda ostentarla con arreglo a la ley y a los Estatutos.

Los accionistas también podrán emitir su voto a las propuestas de acuerdos, con antelación a la celebración de la Junta, mediante correspondencia postal remitiendo al domicilio social la tarjeta debidamente firmada y completada al efecto, o cualquier otro medio de comunicación a distancia siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho.

El Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Desde la convocatoria de esta Junta, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los accionistas, en la página web corporativa, el Foro Electrónico de Accionistas y su Reglamento, con objeto de facilitar la comunicación entre los mismos con ocasión de la convocatoria y hasta el día anterior a la celebración de la Junta General. A través del mismo, una vez registrado, se podrán enviar, para su publicación en el Foro, las comunicaciones que en el Reglamento del Foro se establecen.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 29 de abril de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración.- Antonio del Valle Alonso.”



**PROPUESTA DE ACUERDOS QUE SE SOMETEN
A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA A CELEBRAR EL DIA
25 O 26 DE JUNIO DE 2014**

Madrid, 29 de abril de 2014



1. Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, en los términos que han sido formulados por el Consejo de Administración, y aprobar la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2013.

Aprobar, asimismo, la propuesta de aplicación del resultado en los siguientes términos:

<u>Bases de Reparto/Aplicación</u>	<u>Miles de Euros</u>
Pérdida del ejercicio 2013	37.535
<u>Aplicación</u>	
Reservas voluntarias	(37.535)

2. Fijar, para los miembros del Consejo de Administración, una dieta por sesión, para el año 2014, por importe de 648,27 €.
3. Renovar el nombramiento de Deloitte, S.L. como auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2014.
4. Aprobar, con carácter meramente consultivo, el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros.
5. Delegar indistintamente en el Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio del Valle Alonso, y en el Vicepresidente, Don Arturo del Valle Alonso, en la forma más amplia que en Derecho se requiera y fuera necesaria, cuantas facultades fueran precisas para complementar, desarrollar, ejecutar y subsanar cualesquiera de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como para comparecer ante Notario y elevarlos a públicos, realizando cuantas actuaciones y firmando cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios hasta lograr su inscripción en los Registros correspondientes, pudiendo otorgar las escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración que puedan resultar necesarias a la vista de los reparos u



observaciones suscitados por los organismos reguladores del mercado de valores, las Bolsa de Valores y/o el Registro Mercantil.